



ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 36

AÑO 2022

A 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO:

- A TRAVÉS DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO PARA DAR CERTEZA JURÍDICA Y PATRIMONIAL A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, ESTO DERIVADO DEL EXHORTO DE LA H. LXI LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” NO. 71, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022.



*"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO DE TIPO ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN DESAHOGAR:

**"4. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO PARA DAR CERTEZA JURÍDICA Y PATRIMONIAL A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, ESTO DERIVADO DEL EXHORTO DE LA H. LXI LEGISLATURA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" NO. 71 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022, DERIVADO DEL ACUERDO DE LA H. LXI LEGISLATURA EN DONDE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADDO DE MÉXICO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO (SEIEM), A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IFREM), LLEVAR A CABO DE FORMA COORDINADA GRUPOS DE TRABAJO PARA REVISAR LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER Y FORTALECER LOS PROGRAMAS Y CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE LOS PREDIOS; DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA **POR UNANIMIDAD**, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

**PRIMERO.-** SE INSTRUYE AL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL PARA QUE REALICE MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y SE LES DÉ CERTEZA



*"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*  
JURÍDICA Y PATRIMONIAL A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS ESCUELAS PÚBLICAS  
DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

-----  
-----  
-----



LIC. ZAIRA TAIDE MONTAÑA VALENZUELA, SECRETARÍA DEL  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.

